



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO

S.O. 10/MAR/2025

Presidente Interinamente - 119 - Cef.
Folio No. 0119

ACTA No. 012 – 2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las quince horas, en la sala de sesiones de Alcaldía, se constituyó el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca y Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar. Actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal, la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 011–2025 de sesión ordinaria, celebrada el día miércoles 05 de marzo del 2025.
4. Análisis y aprobación de la petición formulada mediante especie valorada n° 0039515, presentada por el señor Jhonny Marcelo Sánchez Medina, en la que solicita se le conceda el permiso de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual n° 07115012023003, ubicado en la ciudadela La Florida del cantón Portovelo.
5. Análisis y aprobación de la petición formulada mediante especie valorada n° 0039313, presentada por el señor Silvio Francisco González Palacios, en la que solicita se le conceda el permiso de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y FRACCIONAMIENTO, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual n° 07115311003005, ubicado en la Parroquia Salati del cantón Portovelo.
6. Análisis y aprobación de la petición formulada mediante especie valorada n° 0039455, presentada por los herederos Pineda Narváez, en la que solicita se les conceda el permiso de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA, del bien inmueble compuesto de terreno, con clave catastral actual n° 07115012008002, ubicado en la ciudadela La Florida del cantón Portovelo.
7. Análisis y aprobación de la petición formulada mediante especie valorada n° 0039782, presentada por el señor Luis Ángel Valle Gallardo, en la que solicita se le conceda el permiso de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, FRACCIONAMIENTO Y APROBACIÓN DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual n° 07115011003003, ubicado en el barrio El Osorio del cantón Portovelo.
8. Informe de labores de la Alcaldesa.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura.





Cliente Verute -120- Conf.

S.O. 10/MAR/2025

Folio No. 0120

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A través de la Secretaría, se procede a constatar el quórum reglamentario:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: presente.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: presente.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: presente.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: presente.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: presente.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario se procede a la instalación de la sesión.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: agradeciendo la presencia de los miembros del Concejo y siendo las quince horas, diez minutos del día lunes diez de marzo del año dos mil veinticinco, doy por instalada la Sesión Ordinaria.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por secretaría se somete a votación la aprobación del orden:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: apruebo el orden del día.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: apruebo el orden del día.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: apruebo el orden del día.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo el orden del día.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo el orden del día.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: apruebo el orden del día.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el orden del día.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 011 – 2025 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE MARZO DEL 2025.

A través de secretaría se procede a dar lectura al acta n° 011 – 2025, de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el día miércoles 05 de marzo del 2025. Concluida la lectura, se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: apruebo el Acta No. 011-2025.

Sra. Letty Dávila: con las correcciones debidas al acta n° 011-2025, doy por aprobada.

Lic. Andrea Jara: luego de revisar y escuchar el acta 011-2025, la apruebo con las correcciones que tenga que revisar usted, señorita secretaria, la misma que se llevó a cabo el miércoles 05 de marzo del 2025.





Presidente Verónica - 121 - Conf.

S.O. 10/MAR/2025

Folio No. 0121

Arq. Francisco Rogel: con las correcciones mencionadas, apruebo el acta n° 011-2025.

Sr. Ángel Rojas: apruebo el acta número 011-2025.

Dra. Yulissa Aguilar: apruebo del acta número 011-2025.

El Concejo Municipal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta N° 011-2025 de Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles 05 de marzo del 2025.**

PUNTO CUATRO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA N° 0039515, PRESENTADA POR EL SEÑOR JHONNY MARCELO SÁNCHEZ MEDINA, EN LA QUE SOLICITA SE LE CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL N° 07115012023003, UBICADO EN LA CIUDADELA LA FLORIDA DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: por secretaría se dará la lectura de los informes técnicos y jurídico, así como de los habilitantes para la deliberación.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

El señor Jhonny Marcelo Sánchez Medina, mediante petición en especie valorada n° 039515, de fecha 20 de diciembre del 2024, solicita el permiso de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual n° 07115012023003, ubicado en la ciudadela La Florida del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 1, de la "Ordenanza Reformatoria que establece el Régimen Administrativo de Regulación de Excedentes o Diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo", lo cual consta en el expediente que contiene los siguientes informes técnicos y jurídico: Certificación de fecha 31 de diciembre del 2024, suscrito por el Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico RECT-PART. N° 003-2025, de fecha 06 de febrero de 2025, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico No. GADMP-PS-2025-050, de fecha 05 de marzo del 2025, suscrito por el Procurador Síndico; los que recomiendan se atienda la petición.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: tras haber revisado la carpeta y observar que los informes técnicos y jurídico se encuentran dentro de los parámetros normales, doy por aprobado el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría del señor Jhonny Marcelo Sánchez Medina.

Sra. Letty Dávila: tras la revisión y el análisis de la petición formulada por el peticionario Johnny Marcelo Sánchez Medina, en la que solicita se le concede el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación





Presidente Deliberantes 122- Conf.

S.O. 10/MAR/2025

Folio No. 0122

de planimetría, constatando que los informes técnicos y jurídico dan favorable, doy por aprobada la carpeta.

Lic. Andrea Jara: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, secretaria Abogada, luego de revisar la carpeta del peticionario señor Johnny Marcelo Sánchez Medina, con especie valorada n° 0039515, donde solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual n° 07115012023003, ubicado en la ciudadela La Florida del cantón Portovelo, apruebo la carpeta para que el peticionario continúe con el trámite respectivo, y también cerciorándome de que los informes tanto técnicos como jurídico dan favorable sin afectación a terceros.

Arq. Francisco Rogel: luego de analizar y revisar la petición del señor Johnny Marcelo Sánchez Medina, constatando que los informes técnicos y jurídico son favorables a su petición, apruebo que se le conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, de un buen inmueble ubicado en la ciudadela La Florida del cantón Portovelo.

Sr. Ángel Rojas: tras revisar la carpeta presentada por el señor Johnny Marcelo Sánchez Medina, en la cual solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y aprobación de planimetría, con los informes favorables tanto de planificación como jurídico, de un bien inmueble ubicado en la ciudadela La Florida del cantón Portovelo, apruebo la carpeta.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber revisado el expediente y los informes técnicos y jurídico mismos que son favorables, apruebo la carpeta del Señor Sánchez Medina.

Luego del respectivo análisis por unanimidad el Concejo Municipal resuelve aprobar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA constante en la petición formulada mediante especie valorada n° 0039515, presentada por el señor Jhonny Marcelo Sánchez Medina, dentro del trámite de permiso de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual n° 07115012023003, ubicado en la ciudadela La Florida del cantón Portovelo.

PUNTO CINCO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA N° 0039313, POR EL SEÑOR SILVIO FRANCISCO GONZÁLEZ PALACIOS, EN LA QUE SOLICITA SE LE CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y FRACCIONAMIENTO, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL N° 07115311003005, UBICADO EN LA PARROQUIA SALATÍ DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: por secretaría se dará la lectura de los informes técnicos y jurídico, así como de los habilitantes, para la deliberación.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.





Reute Perubtaw -123- Conf.

S.O. 10/MAR/2025

Folio No. 0123

El señor Silvio Francisco González Palacios, mediante petición en especie valorada n° 0039313, de fecha 03 de diciembre del 2024, solicita el permiso de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y FRACCIONAMIENTO, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual n° 07115311003005, ubicado en la Parroquia Salati del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 1, de la "Ordenanza Reformatoria que establece el Régimen Administrativo de Regulación de Excedentes o Diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo", lo cual consta en el expediente que contiene los siguientes informes técnicos y jurídico: Certificación de fecha 05 diciembre del 2024, suscrito por el Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico RECT-PART. N° 001-2025, de fecha 13 de febrero de 2025, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico No. GADMP-PS-2025-048, de fecha 28 de febrero del 2025, suscrito por el Procurador Síndico; los que recomiendan se atienda la petición.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: doy por aprobado el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y fraccionamiento del peticionario Silvio Francisco González Palacios, de un bien inmueble ubicado en la parroquia Salati, tras haber revisado la carpeta y que se encuentran todos los informes técnicos y jurídico dentro de lo correcto.

Sra. Letty Dávila: revisada la carpeta del peticionario del señor Silvio Francisco González Palacios, en la que solicita se le conceda la rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y fraccionamiento de un bien inmueble ubicado en la parroquia Salati del cantón Portovelo, constatando que todos los informes técnicos y jurídico son favorables para que la carpeta prosiga, doy por aprobado.

Lic. Andrea Jara: luego de revisar la carpeta presentada por el señor Silvio Francisco González Palacios, mediante especie valorada n° 0039313, en la que solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y fraccionamiento del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual n° 07115311003005, ubicada en la parroquia Salati del cantón Portovelo, apruebo la misma y el peticionario pueda continuar con el trámite, tomando en consideración que los informes técnicos como jurídico son favorables sin existir afectación a terceros.

Arq. Francisco Rogel: luego de revisar la petición del señor Silvio Francisco González Palacios, constatando que los informes técnicos y jurídico son favorables, apruebo, se le conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y fraccionamiento de un bien inmueble ubicado en la parroquia Salati del cantón Portovelo.

Sr. Ángel Rojas: tras revisar la carpeta presentada por el señor Silvio Francisco González Palacios, en la que solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única y fraccionamiento de un terreno ubicado en la parroquia Salati, y con los informes favorables, apruebo la carpeta.





Creute Teutimatre - 124 - Ouf

S.O. 10/MAR/2025

Folio No. 0124

Dra. Yulissa Aguilar: luego de revisar la carpeta del peticionario señor González Palacios y constatando que los informes técnicos y jurídico son favorables, apruebo la misma.

Luego del análisis y debate, el Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA, constante en la petición formulada mediante especie valorada n° 0039313, presentada por el señor Silvio Francisco González Palacios, dentro del trámite de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y FRACCIONAMIENTO, del bien inmueble compuesto de terreno, con clave catastral actual n° 07115311003005, ubicado en la Parroquia Salati del cantón Portovelo.

PUNTO SEIS: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA N° 0039455, PRESENTADA POR LOS HEREDEROS PINEDA NARVÁEZ, EN LA QUE SOLICITA SE LES CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL N° 07115012008002, UBICADO EN LA CIUDADELA LA FLORIDA DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: por secretaría se dará la lectura de los informes técnicos y jurídico, así como de los habilitantes, para la deliberación.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Los herederos Pineda Narváez, mediante petición en especie valorada n° 0039455, de fecha 20 de diciembre del 2024, solicitan el permiso de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual n° 07115012008002, ubicado en la ciudadela La Florida del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 1, de la "Ordenanza Reformatoria que establece el Régimen Administrativo de Regulación de Excedentes o Diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo", lo cual consta en el expediente que contiene los siguientes informes técnicos y jurídico: Certificación de fecha 06 enero del 2025, suscrito por el Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico RECT-PART. N° 001-2025, de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico No. GADMP-PS-2025-048, de fecha 28 de febrero del 2025, suscrito por el Procurador Síndico; los que recomiendan se atienda la petición.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: tras revisar la carpeta y ver que los habilitantes se encuentran dentro de los parámetros correctos, doy por aprobada el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única de los herederos Pineda Narváez del bien inmueble ubicado en la ciudadela La Florida del cantón Portovelo.

Sra. Letty Dávila: con los informes técnicos y jurídico favorables a la carpeta de los herederos Pineda Narváez en la que solicita la rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única del bien inmueble compuesto de terreno con clave





Presidente Terentio - 125 - Auf

S.O. 10/MAR/2025

Folio No. 0125

catastral actual 07115012008002, ubicado en la ciudadela La Florida del cantón Portovelo, estando todos los informes favorables doy por aprobada la carpeta.

Lic. Andrea Jara: tras revisar la carpeta con especie valorada n° 0039455 presentada por los herederos Pineda Narváez en la que solicitan se les conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral 07115012008002, ubicado en la ciudadela La Florida del cantón Portovelo, apruebo la carpeta tomando en consideración que los informes técnicos y jurídico son favorables pueden continuar con el trámite.

Arq. Francisco Rogel: tras revisar los informes técnicos y jurídico analizando la petición de los herederos Pineda Narváez, apruebo que se les conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única de un bien inmueble ubicado en la ciudadela La Florida del cantón Portovelo.

Sr. Ángel Rojas: tras revisar los informes técnicos y jurídico analizando la petición de los herederos Pineda Narváez, apruebo que se les conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única de un bien inmueble ubicado en la ciudadela La Florida del Cantón Portovelo.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber revisado la carpeta de los peticionarios los herederos Pineda Narváez y de haber constatado que los informes técnicos y jurídico son favorables, apruebo la misma.

Luego del respectivo análisis el Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA constante en la petición formulada en especie valorada n° 0039455, solicitada por los herederos Pineda Narváez, dentro del trámite de rectificación de linderos y medidas, partición extrajudicial de hijuela única, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual n° 07115012008002, ubicado en la ciudadela La Florida del cantón Portovelo.

PUNTO SIETE: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA N° 0039782, PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ÁNGEL VALLE GALLARDO, EN LA QUE SOLICITA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, FRACCIONAMIENTO Y APROBACIÓN DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL N° 07115011003003, UBICADO EN EL BARRIO EL OSORIO DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: por secretaría se dará lectura de los informes técnicos y jurídico, así como de los habilitantes para la deliberación.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

El señor Luis Ángel Valle Gallardo, mediante petición en especie valorada n° 0039782, de fecha 30 de enero del 2025, solicita el permiso de rectificación de linderos y medidas, fraccionamiento y aprobación de levantamiento planimétrico, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual n° 07115011003003, ubicado en el barrio El Osorio del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 1, de la "Ordenanza Reformatoria que establece el Régimen Administrativo de





Licente Feintitus - 126 - Quf

S.O. 10/MAR/2025

Folio No. 0126

Regulación de Excedentes o Diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo", lo cual consta en el expediente que contiene los siguientes informes técnicos y jurídico: Certificación de fecha 19 febrero del 2025, suscrito por el Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico RECT-PART. N° 002-2025, de fecha 25 de febrero de 2025, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico No. GADMP-PS-2025-057, de fecha 10 de marzo del 2025, suscrito por el Procurador Síndico; los que recomiendan se atienda la petición.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: apruebo el permiso de rectificación de linderos y medidas, fraccionamiento y aprobación de levantamiento planimétrico, presentado por el señor Luis Ángel Valle Gallardo, constatando que los informes son favorables, apruebo.

Sra. Letty Dávila: tras el análisis de la petición formulada mediante especie valorada n° 0039782 presentada por el señor Luis Ángel Valle Gallardo en la que solicita se le conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, fraccionamiento y aprobación de levantamiento planimétrico de un bien inmueble ubicado en el barrio El Osorio del cantón Portovelo, apruebo la carpeta.

Lic. Andrea Jara: luego de revisar la carpeta presentada mediante especie valorada n° 0039782, presentada por el señor Luis Ángel Valle Gallardo, en la que solicita se le conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, fraccionamiento y aprobación de levantamiento planimétrico del bien inmueble, compuesto de terreno con clave catastral actual n° 07115011003003, ubicado en el barrio El Osorio del cantón Portovelo, apruebo la petición para que continúe el trámite respectivo, cerciorándome de que los informes tanto técnicos como jurídico dan favorable.

Arq. Francisco Rogel: luego de haber constatado que los informes técnicos y jurídico dan favorable, doy por aprobada la carpeta.

Sr. Ángel Rojas: tras revisar la petición formulada por el señor Luis Ángel Valle Gallardo, en la que solicita se le conceda el permiso de rectificación de linderos y medidas, fraccionamiento y aprobación de levantamiento planimétrico de un bien inmueble ubicado en el barrio El Osorio del cantón Portovelo y con los informes favorables apruebo la carpeta.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: en este punto, mi voto es en blanco.

Luego del respectivo análisis el Concejo Municipal por mayoría resuelve aprobar la VENTA DEL ÁREA VERDE de 2.339,06 mts. 2 resultante del fraccionamiento del terreno, constante en la petición formulada mediante especie valorada n° 0039782, presentada por el señor Luis Ángel Valle Gallardo, dentro del trámite de permiso de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, FRACCIONAMIENTO Y APROBACIÓN DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO del bien inmueble compuesto de terreno, con clave catastral actual n° 07115011003003, ubicado en el barrio El Osorio del cantón Portovelo.

PUNTO OCHO: INFORME DE LABORES DE LA ALCALDESA.

Página 8 de 12





Cliente Verintec-127-Caf

S.O. 10/MAR/2025

Folio No. 0127

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: Compañeros, me permito presentar el informe de algunas de las actividades realizadas durante el mes de febrero.

Iniciamos el mes con una gran satisfacción, junto a ustedes, estuvimos en Loma Larga para la inauguración de una nueva vía. Aunque esta vía es pequeña, la importancia para los moradores del sector es significativa, ya que es una obra muy esperada que, gracias al trabajo conjunto de la Prefectura, el GAD municipal, el GADP de Curtincapac y, por supuesto, el apoyo de los moradores, finalmente se concretó.

En el área cultural, la unidad de cultura organizó un seminario de hospitalidad y cultura turística el 4 de febrero. Este seminario es parte de una serie de actividades que se están gestionando, sin costo para el GAD, con el fin de promover la cultura y el turismo. Fue un evento que tuvo una excelente acogida por parte de los ciudadanos.

En cuanto a la infraestructura, durante los primeros días de febrero realizamos mantenimiento al "Puente Rojo", que une el barrio San Antonio de Padua con Las Malvinas. Lamentablemente, personas sin respeto por la ciudad causaron daños en el lugar, robando cables y afectando las luminarias, dejando al sector sin luz y lo vuelve peligroso. Hemos reparado los daños en dos ocasiones en este mes. La solución definitiva sería instalar cámaras de seguridad, aunque sabemos que esto es un desafío.

Debo informar que desde el 12 de febrero están en funcionamiento los puntos digitales en La Florida y en la parroquia Morales, gracias al convenio con CNT. La inauguración oficial aún no ha sido posible por la agenda del Ministro de Telecomunicaciones. Esto representó una inversión privada para adecuar los espacios, que incluyó la instalación de mobiliario, ventiladores y UPS, además del apoyo de los moradores para la pintura. Lo importantes es que estos puntos ya están brindando servicios a la comunidad.

Quiero destacar que en febrero se firmaron los convenios con Liga Deportiva Cantonal, con su Presidente Jorge Andrés Maldonado Carrión, para continuar apoyando al deporte, en Ecuaboly financiando del salario del entrenador por parte del Municipio y en Fútbol con la asignación de uno de nuestros obreros para que labore como entrenador.

En cuanto a proyectos viales, iniciamos el bacheo de la vía al Pache, pero por la temporada invernal, se suspendió. La remediación estructural ya se completó, pero el asfalto no se pudo aplicar. Esta semana se retomarán los trabajos.

Respecto al Museo Minero de Portovelo, recibimos una valiosa colaboración del señor Walter Castro, quien donó materiales para la reparación de daños, como la puerta y las claraboyas que filtraban agua.

En cuanto a la seguridad, hemos participado en los Consejos Provinciales de Seguridad y continuamos trabajando para garantizar la seguridad de todos los portovelenses.

La Unidad de Gestión de Riesgos, en conjunto con Obras Públicas, ha realizado cortes de árboles que representaban riesgo por las lluvias. Agradezco el apoyo del Cuerpo de Bomberos, que siempre ha estado dispuesto a colaborar.





Presidente Dermostroche -128- Conf.

S.O. 10/MAR/2025

Folio No. 0128

También en febrero se realizó la entrega de 100 kits de ayuda humanitaria a las familias afectadas por el aluvión del 2023 en los sectores de Chunchi y El Trapiche. Estos kits incluyeron colchones, frazadas, almohadas y alimentos no perecibles, beneficiando a cerca de 400 personas. Aunque la ayuda llegó tarde, se agradece que haya llegado.

Se realizó una jornada de cedulaación para las personas con capacidades especiales, la intención era facilitarles el acceso a este requisito indispensable para todo trámite.

Se ha estado limpiando las cunetas y alcantarillas antes de la llegada de los aguaceros, en diversos sectores, aunque las lluvias constantemente arrastran palizada y escombros, lo que obliga a realizar las tareas de limpieza repetida y constantemente.

Se activó el COE Cantonal el 24 de febrero como medida preventiva ante posibles emergencias. Como parte de esta preparación, habilitamos un albergue en la Casa Comunal del Barrio El Osorio, con 10 camas, colchones y frazadas. Afortunadamente, no hemos tenido que utilizarlo, pero está listo para cualquier eventualidad.

Mantuve reuniones con varios Ministros: el Ministro de Transporte y Obras Públicas, nos resolvió la situación de la vía E-585, que conecta el Pache con Portovelo y Zaruma, regresó la competencia al MTOP sobre esta vía, lo que permitirá su mantenimiento.

Con el Ministro de Vivienda, gestionamos la entrega de viviendas a 39 personas que fueron precalificadas para el bono. Ojalá puedan recibir el bono y comenzar a construir sus casas. Además, seguimos avanzando en la actualización catastral, un tema que hemos retomado tras haber quedado en pausa el año pasado. Este proyecto nos permitirá mejorar la gestión del catastro y asegurar que la recaudación de impuestos sea más justa y equitativa.

Finalmente, en cuanto a la minería, seguimos luchando por que las regalías mineras lleguen a nuestro cantón. A fin de utilizar este recurso en proyectos de remediación que mejoren la calidad de vida de los portovelenses, que han sido afectados por la minería a lo largo de los años. No pedimos regalos, sino lo que nos corresponde por justicia.

Por último, les informo que ya está legalizado el contrato para la cuadrilla de invierno, quienes han estado trabajando arduamente para mejorar las condiciones de las calles, entre ellas el redondel del Puente Negro, donde se está atendiendo una alcantarilla que no recibía mantenimiento desde hace más de 15 años.

Compañeros, este es un resumen de las actividades más relevantes del mes de febrero. Como siempre, seguimos trabajando con el compromiso de mejorar la calidad de vida de nuestra gente. Muchas gracias por su atención y por su continuo apoyo.

PUNTO NUEVE: ASUNTOS VARIOS

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: estimados compañeros estamos en asuntos varios si alguien de ustedes desea intervenir está a disposición.





S.O. 10/MAR/2025

Acuerdo Verbal - 129 -

Folio No. 0129

Interviene el Concejal Ángel Rojas: como mencioné en la sesión anterior, en la salida a Zaruma apareció un problema con el agua, que antes no se veía en la zona. Este fenómeno está relacionado con una manguera que pertenecía a la casa del señor Pineda, la cual fue robada. Fue entonces cuando el agua comenzó a brotar de manera inesperada. Hoy tuve la oportunidad de hablar con el señor Marco Castillo, quien me comentó que está de vacaciones, pero que está trabajando junto al señor Benigno Narváez en busca de una solución. La propuesta que me dieron consiste en desviar el agua, para lo cual planean excavar un hoyo de aproximadamente un metro de profundidad en la entrada de la garita de la Elipe y redirigir el flujo con un tubo hacia una alcantarilla. Esta solución podría implementarse en unos tres o cuatro días.

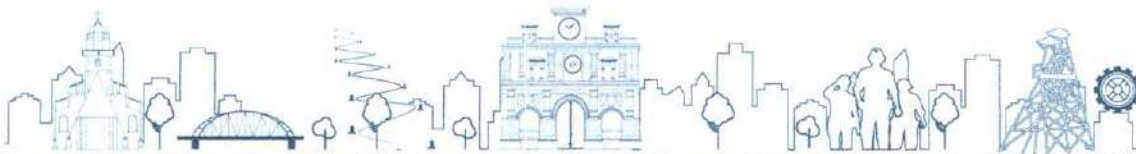
Por otro lado, como bien sabemos, esta es la salida a Zaruma, algunos vecinos me han sugerido que, además de la solución mencionada, sería útil desviar el agua más abajo, cerca de la casa del señor Yanza. En esa zona, había una alcantarilla que ya no está en funcionamiento debido a que no se le ha dado el mantenimiento adecuado. Si se hubiera mantenido, esta alcantarilla podría haber sido una solución adicional, pero al haber sido rellena, existe el riesgo de que las viviendas cercanas se vean afectadas.

Además, hay un derrumbe frente al Hotel de don Marco Flores, que está cubriendo parcialmente la vía. Aprovechando que el municipio cuenta con volquetas, tal vez se pueda conseguir una retroexcavadora para remover el material. Estimamos que se necesitarían alrededor de cuatro o cinco volquetadas, ya que por ahora solo se puede retirar lo que está sobre la vía, sin mover la base del derrumbe, para evitar que el problema empeore. Lo que los vecinos piden es liberar la vía y destapar la cuneta.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, transmitiré estas inquietudes a los técnicos para que las atiendan. En cuanto al derrumbe en la salida a Zaruma. Respecto al tema del agua, ya se realizó la inspección para determinar su origen. A veces puede sonar sencillo decir "voy a desviar el agua aquí", pero lo complicado es identificar de dónde proviene. Los técnicos ya están en el terreno y, espero recibir más información esta tarde. Es crucial que se intervenga cuanto antes para solucionar este inconveniente.

Interviene la concejala Lic. Andrea Jara: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, secretaria Abogada, en cuanto usted conoce, compañera, son múltiples las necesidades de los moradores aquí en el cantón Portovelo, tenemos que ir evacuando de acuerdo a la prioridad. en esta tarde me entregaron un documento donde realizan un insisto los moradores de Buenos Aires y del Mirador Bajo, donde solicitan de la manera más comedida, se atienda sus peticiones entregaron un pliego de necesidades en primera instancia a todos los miembros del concejo con fecha 11 de septiembre del 2023, luego el insisto donde solicitan se atienda al sector, inclusive en una ocasión lo hablamos aquí lo analizamos para poder intervenir la parte posterior a la casa de los herederos o de la familia Mendía, en la calle 10 de Agosto salida a Zaruma, tratar de canalizar o de embaular esa quebrada de agua pluvial que aparece cuando es la temporada invernal y lo mismo en la parte del terreno que pertenece al seguro social, gestionar un plástico o en su caso tratar de hacer un muro de contención terraceado parecido al que hicieron a un costado en el cerro San José de poder controlar el deslizamiento de material, insiste quién hizo el acercamiento el licenciado Washington Miller como representante del sector ellos se encuentra sumamente preocupados porque además de ser moradores

Página 11 de 12





Reunte Decente -130- Conf

S.O. 10/MAR/2025

Folio No. 0130

de estos predios, que en algún momento de esta temporada invernal se corre el peligro de que las casas que están ubicadas en el sector se puedan derrumbar, entonces no podemos llegar hasta ese límite y nosotros como municipio canalizar esta gestión se la puede realizar con nuestros técnicos, gracias por la atención.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañera trasladaré su petición y se pueda identificar lo que ha sucedido, ya se realizó una inspección y existe un informe que lo respalda, ustedes saben que todo trabajo requiere un presupuesto financiado, el tema de que usted menciona detrás de la familia Mendía y ya está el proyecto nosotros aprobamos en el 2025 para la construcción de escalinatas, debe lanzarse en el portal de compras públicas para poder realizar y esa va a ser justo con la que vamos a iniciar.

PUNTO DIEZ: CLAUSURA.-

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: agradezco su participación y procedo a clausurar la presente sesión, siendo las dieciséis horas cincuenta minutos del día de hoy, lunes diez de marzo del dos mil veinticinco. En consecuencia, se declara concluida la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal No. 012-2025. Seguidamente, se procede a la firma conjunta con la Abogada Secretaria General y del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.-


Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO


Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA GENERAL Y DEL
CONCEJO MUNICIPAL

